

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

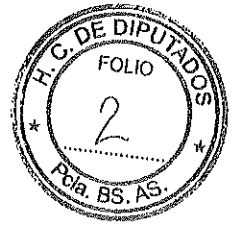
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la destacada actuación de las y los deportistas escobarenses Camila Esperanza Rivera, Eugenia Alma Rivera y Benjamín Vinhas Más, quienes representaron a la República Argentina en el Campeonato Mundial de Taekwon-Do ITF 2025, realizado en la ciudad de Poreč, República de Croacia, consagrándose campeones y medallistas mundiales en distintas categorías.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de Interés Provincial la trayectoria deportiva de las y los mencionados atletas, a través de los organismos competentes.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la destacada actuación de tres jóvenes deportistas del Partido de Escobar que, en el marco del Campeonato Mundial de Taekwon-Do ITF 2025, representaron con excelencia a la República Argentina en una de las competencias más relevantes de esta disciplina a nivel internacional.

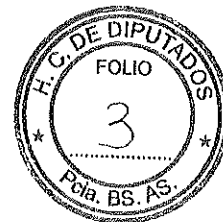
Camila Esperanza Rivera (18 años), Eugenia Alma Rivera (13 años) y Benjamín Vinhas Más (14 años) integran la Asociación Hwarang de Taekwon-Do ITF, con sede en Ingeniero Maschwitz, institución que desde hace más de quince años desarrolla una tarea sostenida de formación deportiva en el Partido de Escobar, promoviendo no solo el alto rendimiento competitivo sino también la transmisión de los valores fundamentales del arte marcial: la cortesía, la integridad, la perseverancia, el autocontrol y el espíritu indomable.

Los tres deportistas iniciaron su formación marcial desde edades muy tempranas y sostuvieron, a lo largo de los años, un proceso continuo de preparación y superación personal, cuyos resultados se reflejan en su destacada trayectoria competitiva a nivel nacional e internacional. Su participación en el Campeonato Mundial ITF 2025 constituye la culminación de un extenso recorrido deportivo, atravesado por instancias selectivas, convocatorias a la Selección Argentina y una presencia constante en torneos sudamericanos, panamericanos y copas del mundo. En la ciudad de Poreč, Croacia, obtuvieron medallas mundiales tanto en competencias individuales como por equipos, consolidándose como referentes juveniles del Taekwon-Do argentino y como ejemplo e inspiración para niños, niñas y jóvenes de la comunidad, reafirmando el valor del deporte como herramienta de formación integral.

Cabe destacar que el Taekwon-Do ITF es una disciplina amateur, lo que implica que el acceso a competencias internacionales de este nivel requiere, en la mayoría de los casos, del esfuerzo conjunto de las familias, las instituciones deportivas, la comunidad y el acompañamiento de los distintos niveles del Estado. En este sentido, la experiencia de estos jóvenes expresa no solo un logro deportivo, sino también un ejemplo de organización comunitaria, compromiso colectivo y construcción de oportunidades desde el territorio.



EXpte. D- 3450 125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El trabajo de la Asociación Hwarang en Escobar ha permitido consolidar un espacio de formación integral que trasciende lo estrictamente competitivo, generando impacto positivo en niños, niñas y adolescentes, y posicionando al Partido de Escobar y a la Provincia de Buenos Aires en el circuito internacional del Taekwon-Do ITF.

Reconocer estos logros implica poner en valor el deporte como herramienta de inclusión, formación y proyección internacional, así como destacar el esfuerzo de quienes, desde el ámbito local, contribuyen a fortalecer el desarrollo deportivo bonaerense y a representar al país con compromiso y excelencia.

Por todo lo expuesto, esta Honorable Cámara considera oportuno expresar el presente reconocimiento.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Municipio de Escobar.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. B.A. Aa.